

Charla sobre los efectos nocivos del consumo, tenencia y venta de drogas

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 23 Agosto 2024 13:14

Se llevó a cabo ayer en el Anexo de la Unidad Penitenciaria Provincial N° 2 de Mujeres, donde se hallan exclusivamente alojadas las condenadas, una charla de reflexión sobre los efectos nocivos del consumo, tenencia y comercialización de drogas.

La actividad fue organizada por la jueza de Ejecución Penal, doctora Silvia Edith Benítez, bajo el lema: "Digamos no a las drogas y si a la vida", conjuntamente con la coordinación de la Subsecretaría de Lucha contra el Narco Crimen, la Dirección de Políticas Penitenciarias y de la Dirección General de unidades penitenciarias de la provincia, dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y del Trabajo de la Provincia.

La charla estuvo dirigida exclusivamente a las internas que cumplen pena de prisión efectiva y se enmarcó dentro del proceso de resocialización que debe aplicarse a las personas privadas de su libertad para lograr una "exitosa reinserción social".

En la misma, se trató la problemática del consumo de drogas y sus consecuencias, disertando en esta especial ocasión el director de Planeamiento de la Subsecretaría de Lucha contra el narco-crimen, el doctor Patricio Romero, quien habló de los efectos nocivos del consumo de drogas en los diferentes ámbitos: educativo, social, laboral y familiar; clasificando con detalle lo que se entiende por "uso, abuso, tolerancia y dependencia o adicción" respecto de las drogas, haciendo hincapié además en las graves consecuencias de salud psico-física que produce en el afectado.

Asimismo la jueza Benítez hizo una breve exposición en lo que respecta a la Ley 27.375 que modificó la Ley de Ejecución Penal 24.660, concretamente lo referido al instituto del "Régimen Preparatorio de Liberación" que se establece para los casos de condena por delitos relacionados a la tenencia y/o comercialización de estupefacientes (artículos 5, 6 y 7 de la Ley 23.737); profundizó respecto de la violencia de género (psicológica y física) que ejercen algunas parejas en las mujeres para que éstas ingresen al mundo oscuro de las drogas, e instó a la población carcelaria a tomar conciencia de los efectos negativos que acarrearán las sustancias ilícitas, debiendo prepararse en el contexto intramuros para que el día en que egresen sean personas de bien y no vuelvan a reincidir en conductas antijurídicas, recordándoles además que la ejecución de la pena privativa de libertad tiene por finalidad lograr que el condenado/a adquiera la capacidad de respetar y comprender la ley, como también la gravedad de sus actos y la sanción impuesta.

Por otro lado, el encuentro contó con la presencia del director de Políticas Penitenciarias, doctor Dario Riveros, quien al iniciar la charla agradeció este tipo de eventos en procura de lograr una adecuada resocialización de las internas, destacando el apoyo del ministro de Gobierno, Jorge Abel González, para la realización de la "Charla de Reflexión".

También acompañó el juez de instrucción y Correccional N° 2 doctor Sergio Felipe Cañete quien habló brevemente de la relación que tiene el consumo problemático de las drogas con el acaecimiento de otros delitos.